INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 I Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS I Cédula Jurídica: 4-000001902-22

COMPROBANTE DE PAGO

Nº R201805094424708

Nombre del asegurado:	INDUSTRIALES AUSTIN DE COSTA R		
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	**Estado:**	Pagado
Numero de identificación:	3101247105	**Moneda:**	Colones
Fecha de comprobante:	09/05/2018	**Fecha de Pago:**	09/05/2018

DETALLE DEL PAGO

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Monto de la Prima (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta	
0118AUT011434013 (C 00158635)	Seguros Automotores - Renovación	04/05/2018	04/11/2018	₡465,064.00

Sub-Total sin IV:	₡465,064.00
I.V. (Impuesto de Ventas):	₡60,458.00
TOTAL A PAGAR:	₡525,522.00

Autorizado mediante Resolución DGT-11-97 del doce de agosto de 1997. ☒ Contado

VÁLIDO CON EL ESTADO "PAGADO" DEL CAJERO VIRTUAL O SELLO DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

INS-F-1011060 100.000 10/12 CD-011124 G5/rsr

Sólo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Automóvil Individual
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: 01 18 AUT0114340 13 (-) SUCURSAL: SUCURSAL LA MERCED
FECHA DE EMISION: 04/05/2018 NO. AGENTE: 550270
VIGENCIA DESDE: 04/05/2018 HASTA: 04/11/2018 CONDUCTO COBRO:
FORMA DE PAGO: SEMESTRAL

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INDUSTRIALES AUSTIN DE COSTA NO CEDULA: 3101247105
NO. TELEFONO: 2270686 APDO POSTAL: 00295
DIRECCION: ULLOA DE BELEN DE HEREDIA HEREDIA CIUDAD CARIARI, DE LA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INDUSTRIALES AUSTIN DE COSTA NO CEDULA: 3101247105
NO. TELEFONO: 2270686 APDO POSTAL: 00295
DIRECCION: ULLOA DE BELEN DE HEREDIA HEREDIA CIUDAD CARIARI, DE LA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NO CEDULA:
NO. TELEFONO: APDO POSTAL:
DIRECCION:

NOMBRE DEL CONYUGE: NO CEDULA:

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO

NO DE PLACA: C 00 158635 MATERIAL TRANSPORTADO : MATER. NO EXIST
A#O: 2011 MODELO: NQR71K MARCA: ISUZU
TIPO: CAMION CALIF: 0,00 % TIPO ASEG: Valor Declarado
NO DE MOTOR: 4HG1871316 COLOR: BLANCO
NO DE CHASIS: JAAN1R71KB7100090 PESO BRUTO: 3.800 KGRS
VALOR DECLARADO: 20.600.000 (NORMAL) CAPACIDAD: 3
CLASE TARIFARIA: Carga Semi Pesada COMBUSTIBLE: Diesel
FECHA ENDOSO: ENTIDAD:

DATOS DEL SEGURO

COB	F-DESDE	F-HASTA	DED-FIJO	%	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIAL
A	04/05/2018	04/11/2018	0	0	80.000.000	150.000.000	16.090,00
C	04/05/2018	04/11/2018	150.000	20	0	40.000.000	30.408,00
D	04/05/2018	04/11/2018	150.000	20	0	20.600.000	213.571,00
F	04/05/2018	04/11/2018	150.000	20	0	20.600.000	61.125,00
H	04/05/2018	04/11/2018	150.000	20	0	20.600.000	15.339,00
N	04/05/2018	04/11/2018	0	0	0	0	115.823,00

SUBTOTAL : 452.356,00
IMPUESTO DE VENTAS 60.458,00

PRIMA EQUIPO ESPECIAL 12.708,00

LAS PRIMAS INCLUYEN EL 35% DE BONIFICACION PRIMA TOTAL: 525.522,00
Este seguro cuenta con Exención
del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C-D-F-H

PRIMA ANTERIOR 0,00
DIF. POR EL PERIODO 525.522,00
AJUSTE: 525.522,00

LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL Y LA NOTA TECNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO, ESTAN REGISTRADOS EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29, INCISO d) DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, LEY 8653, BAJO EL(LOS) REGISTRO (S) NUMERO G01-01-A01-012 V12
DE FECHA 15 de Enero de 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Automóvil Individual
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: 01 18 AUT0114340 13 (-) SUCURSAL: SUCURSAL LA MERCED
FECHA DE EMISION: 04/05/2018 NO. AGENTE: 550270
VIGENCIA DESDE: 04/05/2018 HASTA: 04/11/2018 CONDUCTO COBRO:
FORMA DE PAGO: SEMESTRAL

OBSERVACIONES:
SE ADJUNTAN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DESDE LA EMISION.
SE HA VERIFICADO EL VALOR ASEGURABLE POR PARTE DEL ASEGURADO PARA EFEC
TOS DE RECLAMO.

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

NO CUOTA	MOD	VENCIMIENTO	MONTO	MONTO PAGADO	SALDO DEUDA	FECHA PAG(
01	13	04/05/2018	525.522,00	525.522,00	0,00	9/ 5/2018

TOTAL SALDO DE DEUDA: 0,00

SI LA PRIMA ES PAGADA EN FECHA POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE GRACIA APLICABLE A LA POLIZA, EL INSTITUTO NO TENDRA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL LAPSO DE MORA

LOS PERIODOS DE GRACIA SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACION INTERNA VIGENTE A LA FECHA DE PAGO

FECHA	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
10/05/2018	ACJCP270		